EL SUSCRITO LA DELEGADO DE ORDENACIÓN DEL GASTO PARA CONTRATAR EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONSTITUCIONES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LAS LEYES 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, DECRETO 1082 DE 2015 Y EL DECRETO 543 DE 2026

DEJA CONSTANCIA QUE:

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios que se celebrará Con **NATALIA ROMERO PADILLA** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.005.568.994 expedida en Sincelejo (Sucre), para lo cual se verificó previamente su idoneidad y experiencia, por lo que no se requiere la obtención de varias ofertas. Lo anterior de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015.

Para constancia se firma en Sincelejo (Sucre), en el mes de noviembre de 2026.

Atentamente,

JHAN CARLOS TROAQUERO PEREZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DELEGADO DE ORDENACION DEL GASTO PARA CONTRATAR